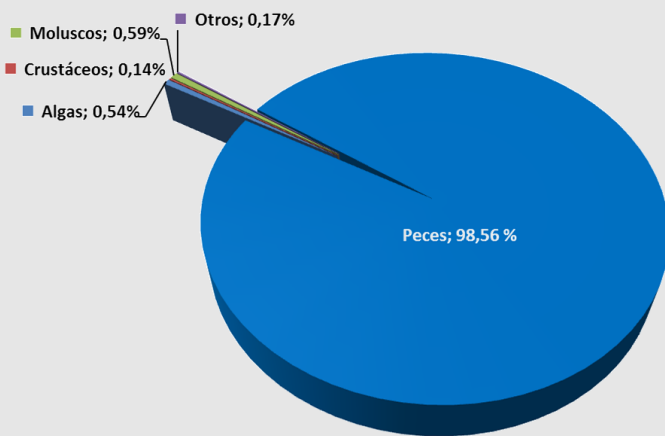


## BOLETÍN REGIÓN DE LOS RÍOS

"La Región de los Ríos presenta una actividad pesquera en el subsector artesanal que está representada por 3.805 pescadores y pescadoras, 690 embarcaciones artesanales y 44 áreas de manejo de explotación de recursos bentónicos. El subsector industrial está representado por 22 plantas elaboradoras, 5 de las cuales están en el listado sanitario de plantas habilitadas para exportar. La actividad de acuicultura está representada por 70 centros de cultivo, en su mayoría de salmonídeos y mitílicos de los que operan normalmente 44. Dentro de dicho marco, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura tiene como misión "Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas".

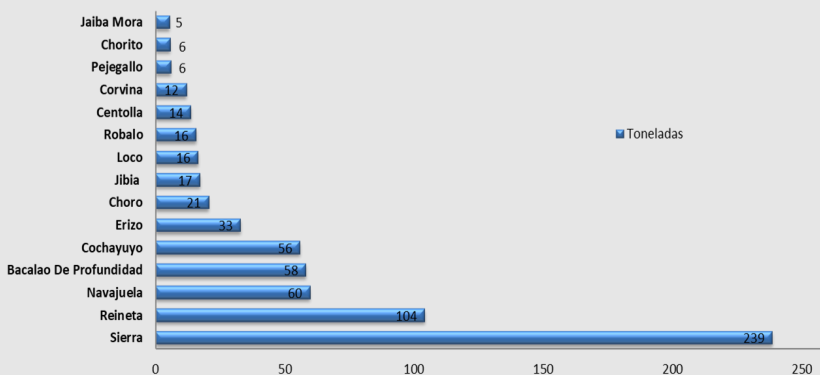
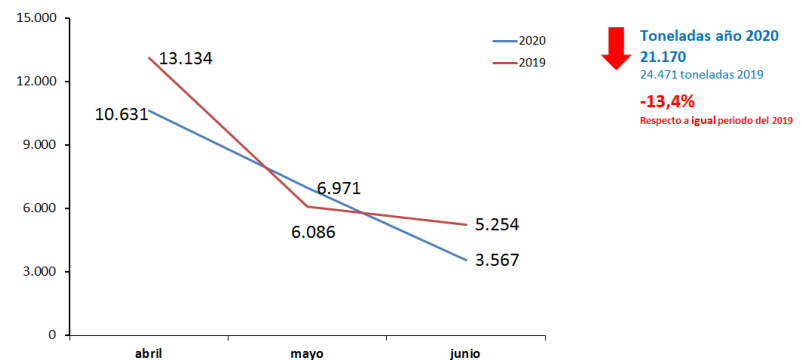


## DESEMBARQUES REGIÓN DE LOS RÍOS

Durante el segundo trimestre del año 2020 el total desembarcado fue de 21.170 toneladas, las que incluyen los sectores pesquero artesanal e industrial, centros de cultivos y áreas de manejo.

## DESEMBARQUE REGIÓN DE LOS RÍOS (TON)

Durante el segundo trimestre del año 2020 el total desembarcado fue de 21.170 toneladas, las que incluyen los sectores pesquero artesanal e industrial, centros de cultivos y áreas de manejo. En esta Información, se identifica una disminución del 13,4% del desembarque, respecto a igual periodo del año 2019.

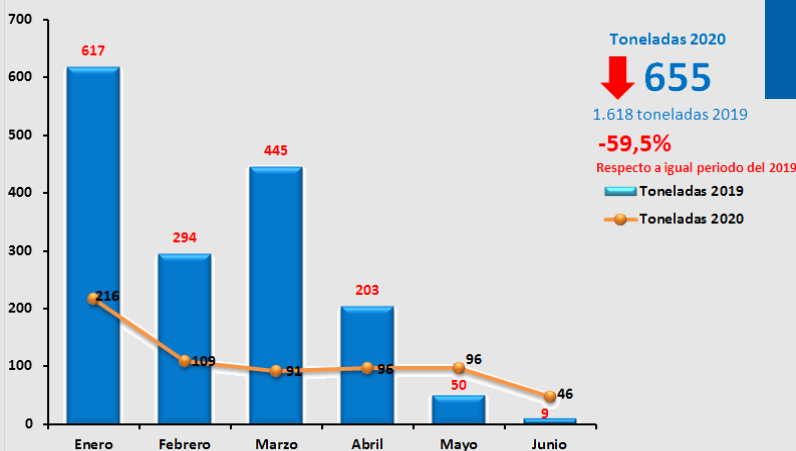
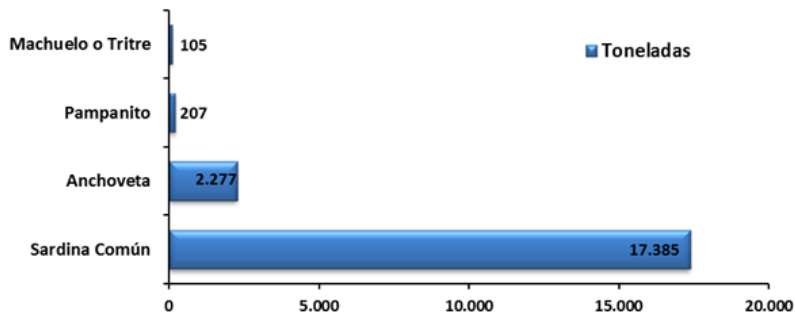


## PRINCIPALES DESEMBARQUES CONSUMO HUMANO REGIÓN DE LOS RÍOS ABRIL-JUNIO 2020 (TON)

Al analizar los desembarques de este segundo trimestre del año 2020, se puede observar que dentro de los recursos que son destinados a consumo humano, la Sierra es nuestro recurso estrella, seguido de la Reineta y la Navajuela, la que es desembarcada en las caletas de Corral bajo y el Piojo principalmente.

## PRINCIPALES DESEMBARQUES

Los mayores desembarques de la región corresponden a los recursos de uso industrial (sardina y anchoveta) los cuales son destinados principalmente para la elaboración de harina y aceite.

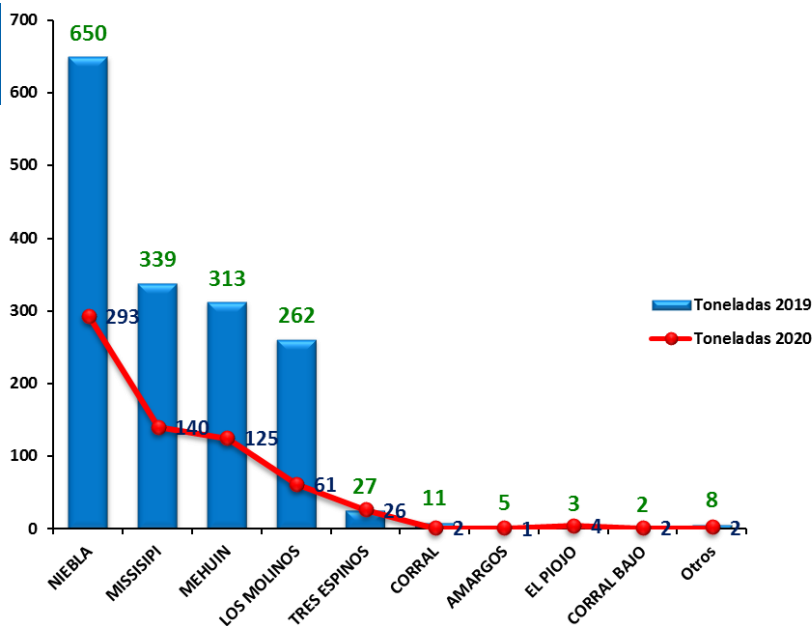


## DESEMBARQUE MENSUAL DE SIERRA EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS (TON)

La Sierra, es el recurso con destino al mercado de consumo humano directo, más importante de nuestra Región, sobre éste, se sustenta gran parte de la economía de las embarcaciones pequeñas. De las 690 embarcaciones inscritas en nuestra región, más de la mitad de ellas extraen de forma habitual el recurso, el que en la actualidad ha visto disminuido su desembarque, principalmente por la contracción en su demanda, en contexto actual.

## DESEMBARQUE DE SIERRA POR CALETAS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS (TON)

Los mayores desembarques de Sierra se realizan en Niebla con 650 toneladas, Mississippi con 339 toneladas, Mehuín con 314 toneladas y los Molinos con 262 toneladas respectivamente.



¿Sabías qué...? La Sierra ya era consumida por pueblos canoeros del Canal Beagle hace 6.500 años atrás y por las comunidades canoeras australes de Puerto Montt hace ya 4000 años.



### TRÁMITES REGIONALES ATENCIÓN USUARIOS REGIÓN DE LOS RÍOS



Conoce nuestro **PLAN DE CONTINGENCIA**

... existen 3 formas de comunicarte con nuestra **Atención de Usuario** y realizar tus trámites 100% en línea, así, todos nos cuidamos y continuamos con nuestra labor pública.

**Canales de Información**

**ALÓ**  
Atención de Usuario

**WhatsApp**

**@**

**Recepción de Información**

**Plataforma de Atención de Usuario**

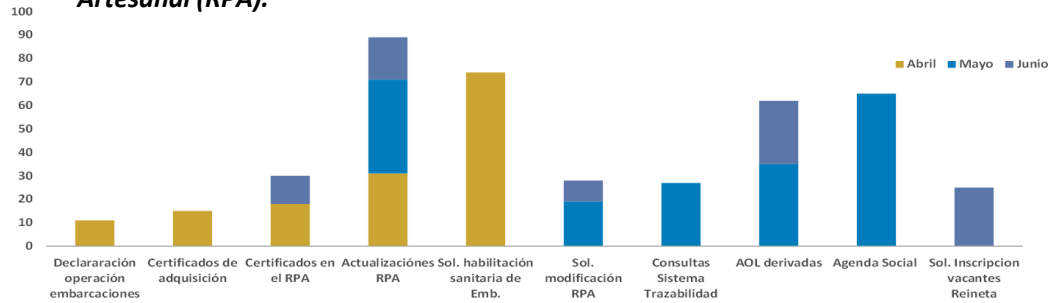
**NÚMEROS DE TURNOS Atención de Usuarios**

**Oficina CORRAL**  
+56 9 7966 6706

**Oficina VALDIVIA**  
+56 9 5227 2010

**oficinadepartes14@sernapesca.cl**

Los trámites que se realizaron con mayor frecuencia a nivel regional en el segundo trimestre del 2020 son: **actualizaciones RPA, solicitudes de habilitación sanitaria de embarcaciones, agenda social y solicitud de modificación Registro Pesquero Artesanal (RPA).**



### VEDAS Y TALLAS MÍNIMAS DE INTERÉS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS 2do TRIMESTRE 2020

Con Veda BIOLÓGICA Sin Veda Con Veda EXTRACTIVA Talla Mínima Legal

RECURSOS	PERIODO DE VEDA			TALLA MÍNIMA LEGAL (TML)
	Abril	Mayo	Junio	
Huepo		01-may		11,5 cm
	Veda extractiva hasta Diciembre 2020			
	Actualmente se encuentra con una veda extractiva por 2 años hasta diciembre de 2020, y además cuenta anualmente con 2 periodos de veda biológica siendo el primero desde el 01 de mayo hasta 31 de julio.			
Loco				10 cm
	Veda extractiva hasta 31 diciembre 2022			
	Veda extractiva por 5 años desde 1 de enero 2018 al 31 de diciembre 2022, para Áreas de Libre Acceso.			

Con Veda BIOLÓGICA Sin Veda Con Veda EXTRACTIVA Talla Mínima Legal

RECURSOS	PERIODO DE VEDA			TALLA MÍNIMA LEGAL (TML)
	Abril	Mayo	Junio	
Jaibas hembras con huevos (marmola y mora)				12 cm
	Veda extractiva Permanente			
	Veda permanente			

### HISTORIAS DEL CHUNGUNGO "LOS MARES QUE HABLAN"



PARA DESPEJAR LAS DUDAS SOBRE EL LOCO, NOS ACOMPAÑA ESTA MAÑANA EL CHUNGUNGO DE SERNAPESCA. LE PREGUNTO AL TIRO...

...SI EL LOCO ESTÁ EN VEDA ¿POR QUÉ SE SIGUEN VENDIENDO?

¡EXCELENTE PREGUNTA, J.C.! PARA PERMITIR SU RECUPERACIÓN, EL LOCO SE ENCUENTRA EN VEDA HASTA ENERO DEL 2023 EN TODAS LAS ÁREAS DE LIBRE ACCESO DEL PAÍS.

PERO EN LAS ÁREAS DE MANEJO, QUE SON ESPACIOS COSTEROS ADMINISTRADOS POR LOS PESCADORES, SE AUTORIZA Y FISCALIZA UNA CANTIDAD DETERMINADA DE EXTRACCIÓN.

ENTONCES ¿ES POSIBLE COMPRAR LOCO?

¡SÍ, LO RECOMENDABLE ES SIEMPRE COMPRAR EN UNA COMERCIALIZADORA ESTABLECIDA. ADEMÁS, AUNQUE NO ES HABITUAL, ALGUNAS VECES LOS PESCADORES CON ÁREA DE MANEJO VENDEN LOS LOCOS DIRECTAMENTE EN LA CALETA.

¿EN QUÉ ME TENGO QUE FIJAR PARA SABER QUE NO SON LOCOS EXTRAIDOS ILEGALMENTE?

EN LA COMERCIALIZADORA: EL LOCO VENDRÁ PROCESADO (DESCONCHADO) Y EL ENVASE DEBE IR ROTULADO POR LA PLANTA DE PROCESO O EMPRESA QUE SE LO VENDE. EXIJA SIEMPRE SU BOLETA.

EN LA CALETA: SÓLO PUEDE COMPRARLO EN SU CONCHA, Y DEBE EXIGIR UN DOCUMENTO TRIBUTARIO (FACTURA O GUÍA DE DESPACHO) DONDE SE INDIQUE EL PRODUCTO. SI SE LO VENDEN DESCONCHADO O SIN DOCUMENTO, ES ILEGAL.

### FISCALIZACIÓN DE LA PESCA FURTIVA

La **pesca recreativa** es una de las actividades ancla del turismo de naturaleza, tomando relevancia en una región donde el turismo es parte de sus ejes estratégicos de desarrollo. Lamentablemente la **pesca furtiva**, actividad ilícita que depreda de manera cruel y masiva los salmonídeos de nuestros cursos de agua, se transforma en una gran amenaza, por el impacto que esta actividad ilegal representa para nuestra economía local. Es por ello que Sernapesca Los Ríos ha desarrollado un **programa especial para el combate de esta actividad pesquera ilegal**.



Una de las líneas de este programa, es el trabajo colaborativo interinstitucional, participando en la Mesa de Pesca Recreativa del Municipio de Futrono, la que ha articulado un trabajo público privado. En este contexto, y en coordinación con la autoridad marítima de la Capitanía de Puerto de Lago Ranco, Carabineros de Chile de las unidades de Futrono, Llifén, Riñinahue y Puerto Nuevo se ha podido desarrollar actividades de control y **verificación de denuncias** en la cuenca del lago Ranco.

A modo de ejemplo de esta coordinación inter-institucional, el pasado domingo 17 de mayo personal de la Capitanía de Puerto de Lago Ranco en un patrullaje en el Lago Maihue lograron **incautar un total de 5 paños de red 1 espinel y un total de 8 salmonídeos**. Es importante señalar que al no encontrarse responsables en el lugar, las especies incautadas fueron destruidas y los artes de pesca prohibidos fueron puestos a disposición Juzgado de Policía Local de Futrono.

Todo este trabajo colaborativo ha permitido realizar un seguimiento dinámico de las actividades de pesca furtiva mediante un mapeo geográfico y temporal para la fiscalización, el que se actualiza constantemente y que a la fecha abarcan más de 152 puntos de pesca en aguas continentales de las cuales 33 corresponden a puntos de pesca furtiva.

### HISTORIAS CON ENFOQUE DE GENERO “ENTRE MAR Y RÍOS”

Elsa Neira es comercializadora de navajuelas en la región de Los Ríos y usuaria de Sernapesca. Cuenta que desde los 17 años vive en Niebla, donde conoció a su marido que era pescador, años más tarde trabajó el pelillo junto a él. La necesidad de mantener una familia la llevó a trabajar del mar. Actualmente se dedica a la venta de navajuelas al por mayor junto a su esposo, cuñada y cuñado, un negocio familiar que lleva más de 20 años. “Me encanta vender navajuelas, porque nuestros clientes quedan felices”, asegura Elsa.

Hoy, desde su casa, Elsa se siente segura, nos cuenta que puede realizar todos los trámites de trazabilidad en Sernapesca y conoce el origen de los productos que vende. Con los años ha establecido una relación de confianza con sus principales clientes que son restaurantes de la región y de afuera como Valparaíso y Santiago. Agradece al profesional Claudio Barrientos, consultor que la ha apoyado desde el principio, cuando llegaba sin entender mucho sobre los trámites que debía hacer, “*al principio pensaba que nunca iba a aprender a realizar la documentación sola, porque son muchos pasos, sin embargo, gracias a la ayuda y al tiempo dedicado ahora me siento segura, contenta y feliz porque ya sé hacer todos los procesos de trazabilidad, y gracias a eso me siento más segura todavía de lo que hago para poder seguir trabajando y ojalá que sigan las entregas y trabajo para continuar vendiendo navajuelas.*”



Elsa Neira, Comercializadora de Navajuela.

Niebla, Región de Los Ríos.

## GENERALIDADES, "PROTOCOLO N°1 COVID-19"

### Protocolo de Bioseguridad en Caletas Pesqueras y venta de productos del mar

La publicación de este protocolo se enmarca en la iniciativa del Ministerio de Economía de poner a disposición de la ciudadanía y productores, procedimientos sanitarios para el adecuado funcionamiento durante la pandemia.

El Protocolo considera medidas de bioseguridad esenciales para que los pescadores y pescadoras artesanales de todo el país, sigan protegiéndose del contagio del virus y cuidando a los consumidores durante la pandemia, asegurando el abastecimiento de alimentos provenientes del mar.

# Protocolo COVID-19 para Caletas Pesqueras

## Recomendaciones generales



Lavado frecuente de manos



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable



Mantener distancia social de un metro



Evitar tocarse ojos, nariz y boca



No compartir artículos de higiene ni de alimentación



Evitar saludar con la mano o dar besos



Mantener ambientes limpios y ventilados



Estar alerta a los síntomas del COVID-19: Fiebre sobre los 37.8°C, tos, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de cabeza



En caso de dificultad respiratoria, acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario, llamar a SALUD RESPONDE